

## **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia, revisar ante los organismos que correspondan, el adecuado funcionamiento de los canales que garanticen la correcta y efectiva distribución de la tarjeta alimentaria y el pago en término de la Asignación Universal por Hijo a los beneficiarios del Departamento Vera de nuestra Provincia.

### **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

En el contexto vinculado a la situación epidemiológica mundial generada por el virus COVID19, el Estado Nacional ha dispuesto y organizado una serie de herramientas que permiten dar respuesta a demandas básicas de los grupos más vulnerables y cuya situación se ve agravada por las consecuencias económicas de la declaración de emergencia sanitaria.

Como es de público conocimiento, y debido a la situación de pandemia declarada por la OMS, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso en el marco de la emergencia sanitaria y por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 el "aislamiento social preventivo y obligatorio" de toda la comunidad, habiendo prorrogado en sucesivas oportunidades las fechas de duración de la medida.



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Naturalmente que esta situación está afectando las economías y el normal desenvolvimiento del comercio en muchas actividades. Si bien esta situación resulta gravosa para todos los sectores de la economía nacional en su conjunto, entendemos sin embargo que existen situaciones particulares, sobre todo en sectores vulnerables que ameritan y demandan una atención particular.

En consideración a esto, desde el Estado Nacional se dispuso la creación de la Tarjeta Alimentar, que permite a todas las personas que cobren la Asignación Universal por Hijo, embarazadas a partir de los 3 meses que cobren la Asignación por Embarazo, y personas con discapacidad que cobren la Asignación Universal por Hijo, a recibir cargas semanales de dinero mientras dure la emergencia sanitaria.

Este beneficio permanecerá vigente mientras dure la emergencia sanitaria, es independiente y no suplanta la Asignación Universal por Hijo; teniendo por objeto principal, garantizar que todos accedan a la canasta básica alimentaria al permitirles adquirir todo tipo de alimentos, a excepción de bebidas alcohólicas.

Su implementación depende del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, dentro del marco del Plan Argentina contra el Hambre.

Desde la página oficial de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), se informa que la entrega de estas tarjetas se hace por etapas en cada una de las provincias de nuestro país, sin necesidad de efectuar trámite alguno.

En tal situación, los organismos nacionales a cargo de la implementación y la logística para la entrega del plástico informan que la misma se hace directamente a los beneficiarios con los requisitos informados, a quienes se les hace saber del día y lugar del retiro de la tarjeta mediante un mensaje de texto o correo electrónico.

Por su parte, y desde la página oficial del Plan Argentina contra el Hambre, se informa en igual sentido que su implementación es automática a partir del cruce de datos entre ANSES y AUH, por lo que no hace falta realizar



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ningún trámite, siendo entregadas las tarjetas de manera directa por el Banco Nación, o por los bancos públicos que determine cada Provincia.

Sin embargo Sr. Presidente, y a pesar de las informaciones oficiales, lo cierto es que concretamente en la Ciudad de Vera existen al día de la fecha más de mil personas en condiciones de recibir la ayuda estatal y que no obstante no han recibido todavía la tarjeta alimentar, ni tampoco pudieron cobrar los montos correspondientes a la Asignación Universal por Hijo. Idéntica situación se repite en otras localidades del Departamento Vera.

Resulta por lo tanto fundamental en este estado, verificar con urgencia el correcto funcionamiento de los canales y la logística diseñada para la distribución del instrumento creado a los fines de garantizar su oportuna recepción y utilización por parte de sus destinatarios.

En consecuencia, Sr Presidente, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial  
Ariel Esteban Bermudez